AUTORIZA HORA EXTRA A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N°

4175

Chillan Viejo,

1 D MAY 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte del Administrador Municipal, corresponde al día 29/04/2023, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloria de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas del día **29/04/2023**, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral respectivamente.

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Alfredo Cortes Tapia Rut. Grado 15	Horas Ordinarias 00:00 hrs. Horas Festivas 04:00 hrs. Horas Compensadas 00:00 hrs.	
Juan José Iriondo Silva Rut. Grado 10	Horas Ordinarias 00:00 hrs. Horas Festivas 00:00 hrs. Horas Compensadas 04:30 hrs.	

2.- PÁGUESE horas solicitadas por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

3.- DEVUÉLVASE la correspondiente compensación horaria solicitada por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMENIQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTU OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Contro Vinterio Vint

10 MAY 2023